



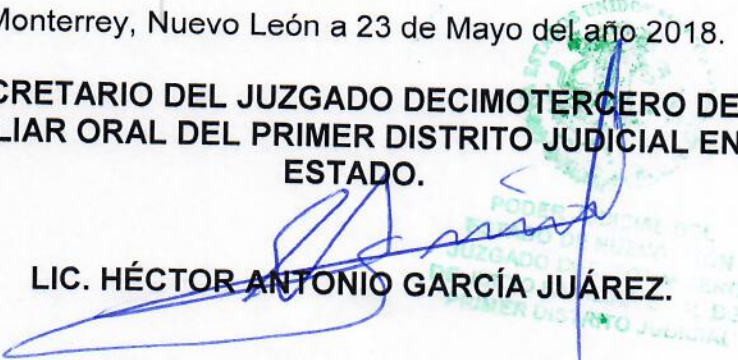
PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE NUEVO LEÓN
JUZGADO DECIMOTERCERO DE JUICIO
FAMILIAR ORAL
DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL
MONTERREY, N. L.

EDICTO
AL CIUDADANO ANTONIO VILLARREAL MENDOZA.
DOMICILIO IGNORADO.

Con fecha 17 diecisiete de abril del año 2018 dos mil dieciocho, dentro del expediente judicial número **139/2018**, formado con motivo del **Procedimiento Oral sobre Declaración de Ausencia por Desaparición, respecto de Antonio Villarreal Mendoza**, promovido por **Laura Mayela Galván Villarreal**, se ordenó citar al ciudadano Antonio Villarreal Mendoza, por medio de edictos que se publicarán por 02 dos ocasiones consecutivas mediando entre ellas un plazo de 15 quince días, y sin que genere costo alguno para la promovente, tanto en las páginas electrónicas del Poder Judicial del Estado de Nuevo León, así como de la Comisión Estatal de Derechos Humanos y de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas, lo anterior para hacer saber al presunto ausente la tramitación de las presente diligencias, y en su caso, se presente en el local de este Juzgado Decimotercero de Juicio Familiar Oral del Primer Distrito Judicial en el Estado, sito en el Séptimo Piso del Edificio Vali Rent, ubicado en la calle Escobedo número 519 Sur, en el Centro de ésta ciudad de Monterrey, Nuevo León, en un plazo no mayor de 30 treinta días hábiles, contados a partir de la última publicación, ello con fundamento en el artículo 15 de la Ley que Regula el Procedimiento de Emisión de la Declaración de Ausencia por Desaparición en el Estado de Nuevo León. Doy fe.

Monterrey, Nuevo León a 23 de Mayo del año 2018.

**EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO DECIMOTERCERO DE JUICIO
FAMILIAR ORAL DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL
ESTADO.**


LIC. HÉCTOR ANTONIO GARCÍA JUÁREZ.